

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO Nº 2846 /
RETIRO,

09 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Dex. Nº 2.766 "Realización del VII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior - Retiro 2012"

4.- Necesidad de contratar un Payador para amenizar Show dirigido a toda la comunidad que presenciara el VII Campeonato Nacional de Cueca Junior en el Gimnasio Municipal de Retiro.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito Cultural.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Doña Claudia Parada Franco y Don Rodrigo Caamaño Vergara, , quién prestará servicios de acuerdo a VISTOS Nº 4.

2.- **Páguese** a la persona citada en el Punto 1º del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la imputación 21.04.004.000.004 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Sociales.

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE(S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL